

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, a la Excelentísima Señora Soraya Sáenz de Santamaría Antón, Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno de España.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40, 41, fracción IV, y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer a la Excelentísima Señora Soraya Sáenz de Santamaría Antón, Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno de España, por su disposición y compromiso para fortalecer la relación entre México y España en todos los ámbitos de la cooperación bilateral;

Que la Vicepresidenta Sáenz al impulsar el comercio entre los países de habla hispana, reconoce la posición especial de México dentro de la política comercial española;

Que a nivel internacional ha promovido la innovación y la vanguardia de producción de contenidos informativos y culturales de las empresas españolas, con presencia en México;

Que en su especial interés por la expansión del idioma español, al considerarlo uno de los beneficiarios de la globalización, ha reconocido a México como un país líder en la promoción de la lengua;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar a la Excelentísima Señora Soraya Sáenz de Santamaría Antón, Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno de España, la citada Condecoración, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, a la Excelentísima Señora Soraya Sáenz de Santamaría Antón, Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno de España.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de Madrid, España, el nueve de junio de dos mil catorce.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a treinta de mayo de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Antonio Meade Kuribreña.**- Rúbrica.